DECRETO 974 DE 2023

(junio 18)

D.O. 52.430, junio 18 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 189, numeral 13, de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Nohora Nubia Mercado Caruso, identificada con cédula de ciudadanía número 55250010, presentó renuncia el 8 de junio de 2023, al empleo de Viceministro de Transformación Digital Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Nohora Nubia Mercado Caruso, identificada con cédula de ciudadanía número 55250010, al empleo de Viceministro código 0020, del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora Sindey Carolina Bernal Villamarín, identificada con cédula de ciudadanía número 53040506 en el empleo de Viceministro código 0020, del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Comunicar. El contenido del presente acto administrativo será comunicado a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las doctoras Nohora Nubia Mercado Caruso y Sindey Carolina Bernal Villamarín.

Artículo 4°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado a 18 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Mauricio Lizcano Arango.